
DECRET

Asunto: Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Mataró y la Asociación Posidonia 2021

Órgano: Desarrollo sostenible

Expediente: 2021/92660

Relación de hechos

La Asociación Posidonia 2021 es una entidad que tiene entre sus objetivos la divulgación relacionada con el ecosistema marino de Mataró y el Maresme y más concretamente la pradera de posidonia presente en la zona, también promover la ciencia ciudadana y fomentar la participación popular en actividades y actuaciones relacionadas con el medio marino. Desde 2016 esta Asociación ha desarrollado su actividad en 6 áreas diferentes: científica, educativa, pesca, buceo, imagen submarina y eco turismo.

El Plan de Trabajo de la Asociación Posidonia 2021, para 2021, incluye actuaciones y actividades relacionadas con el respeto y mejora del medio ambiente. Entre otros, el festival cinematográfico al aire libre relacionado con el medio marino, Posidonia al aire libre.

En las bases de ejecución del presupuesto municipal de 2021 consta como subvención nominativa incluida dentro del presupuesto anual una aportación económica a la Asociación Posidonia 2021 por un importe de 2.500 € (dos mil quinientos euros) con cargo a la partida 710301 172210 48900 del presupuesto municipal vigente para el año 2021.

Fundamentos de derecho

De conformidad con los artículos 8 y siguientes de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; artículos 23 al 29 del Reglamento de servicios de corporaciones locales; artículos 118 y 119 del Decreto 179/1995 de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de obras, actividades y servicios de los entes locales; y el artículo 2 y la Disposición adicional segunda de las Bases reguladoras para la concesión de subvenciones por el Ayuntamiento de Mataró y los sus organismos autónomos.

En uso de las atribuciones conferidas a Alcaldía por la Ley 7/85, de 2 de abril, y demás disposiciones legales, así como lo dispuesto en los artículos 19, 20 y 21 de las Bases de ejecución del Presupuesto y en virtud de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía nº4705 de fecha 9 de julio de 2020.

RESUELVO

Primero.- Aprobar el texto del convenio con la Asociación Posidonia 2021 relativo a la subvención nominativa de 2.500 € para la realización del festival cinematográfico al aire libre relacionado con el medio marino, Posidonia en la fresca, que contempla el anticipo del 70% del importe a la firma del convenio y el pago del 30% restante cuando justifique el gasto.

DECRET

Segundo.- Autorizar y disponer el gasto de 2.500 € (dos mil quinientos euros) con cargo a la partida 710301172210 48900 del presupuesto municipal vigente de 2021

Tercero.- Notificar la presente resolución a la Asociación Posidonia 2021 y al Servicio de Gestión Económica.